



Tala, 2 de Julio de 2025

Acta N° N° 13/2025

Resolución 115/2025

MUNICIPIO DE TALA

VISTO: La Resolución 01/2025 de fecha 08 de Enero de 2025 del Municipio de Tala que crea el "**FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA**" para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2025 de fecha 08 de Enero de 2025, establece que "**EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ**" en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente a lo gastado en el mes de Junio/2025 por \$ 67,684,95 (Pesos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con noventa y cinco) para gastar a partir del 1° de Julio del año 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo (aprueba 5 / 5 afirmativa)

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE

Concejal

Concejal

Concejal

EDINSON ALBAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTERCOMUNAL DE JANELONES